



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11963-02	4.2. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUICIOS LABORALES	XALAPA

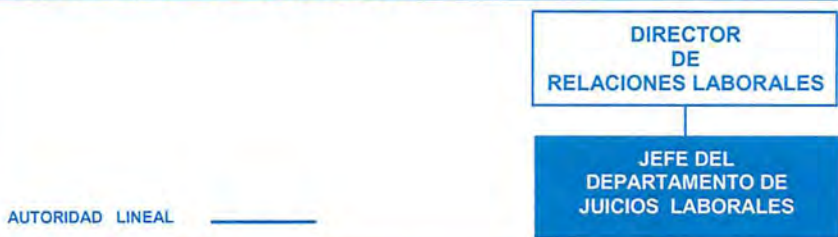
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336.

OBJETIVO

Coordinar y dar seguimiento a los juicios laborales derivados de las demandas laborales de carácter individual o colectivo, que se entablan en contra de la Universidad Veracruzana, así como supervisar todo lo relativo a dicho proceso.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTION

1. Acordar con el Director de Relaciones Laborales los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Coordinar la integración de los expedientes laborales en los que la Universidad Veracruzana sea parte, verificando que se recabe toda la información necesaria para su atención y la preparación de su defensa
3. Dar el seguimiento correspondiente a cada uno de los expedientes que se integran, respecto de las diligencias que se efectúen e intervenir en las etapas del proceso que sean necesarias.
4. Recabar las pruebas necesarias para formular la defensa a nombre de la Institución, según el caso.
5. Supervisar el registro e integración de los juicios laborales en que interviene la Universidad Veracruzana.
6. Asesorar en los casos necesarios al personal que intervendrá en los desahogos de pruebas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje competente.
7. Atender las citas administrativas que recibe la Universidad Veracruzana y que le sean encomendadas y buscar la mejor solución.
8. Celebrar convenios de terminación de la relación laboral con trabajadores de la Institución y supervisar la devolución de la documentación para la comprobación correspondiente.
9. Elaborar y presentar los reportes e informes que sean solicitados a la Dirección de Relaciones Laborales, relativos a los juicios laborales.
10. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*

 Lic. Ma. Guadalupe Perea Contreras Directora de Relaciones Laborales	 Dr. José Raúl Trujillo Director General de Recursos Humanos	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	JUNIO/17	JUNIO/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR